ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2026/5074 *Aprobación definitiva del expediente número 8/2026 de suplemento de crédito, en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito nº 8/2026 en el Presupuesto de la Diputación Provincial, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

1) Estado de Gastos. Aumentos

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias Corrientes	616.818,25
6	Inversiones Reales	68.504,68
7	Transferencias de Capital	7.118,68
Total		**692.441,61**

2) Financiación

1.- Bajas de Crédito

Capítulo	Denominación	Importe
7	Transferencias de Capital	607.187,25
Total		**607.187,25**

2.- Mayores Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	7.118,68
Total		**7.118,68**

3.- Remanente de Tesorería

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos Financieros	78.135,68
Total		**78.135,68**

cve: BOP-2026-5074
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Jaén, 27 de octubre de 2026.- La Diputada de Economía y Hacienda, PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2026-5074
Verificable en https://bop.dipujaen.es